

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33562** A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil de A Coruña, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 9/16-N Sección I Declaración Concurso NIG n.º 1503047120150000930 se ha dictado en fecha 26/04/2016, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Mantenimiento Integral de Voz y Datos del Noroeste, S.L., con CIF B70247564, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ames.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a Don Eduardo Porta Viu, con domicilio profesional en Rúa de Puente la Reina, número 7-bajo-Santiago de Compostela, teléfono 981-54.74.32. Fax.- 981-58.36.84, correo electrónico.- eduardo@lagoporta.com efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 6 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160043364-1